



## ACTA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ADMINISTRATIVAS

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL PARA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA Y POTENCIA ELÉCTRICA PARA ABASTECER LOS CONSUMOS DE CLIENTES SOMETIDOS A REGULACIÓN DE PRECIOS

#### LICITACIÓN DE SUMINISTRO 2023/01

En Santiago de Chile, a 18 de abril de 2024, siendo las 9:00 horas, en las oficinas de ENEL Distribución Chile S.A., ubicadas en calle Roger de Flor N°2725, Torre 2 Encomenderos, comuna de Las Condes, la Encargada del Proceso, Alejandra Pereira Carramiñana, y el Notario Público Sergio Rodríguez Uribe declaran que con esta fecha finalizó la evaluación de las Ofertas Administrativas presentadas por los proponentes conforme a las Bases de Licitación (“Bases”).

Asimismo, declaran que el martes 9 de abril, después de terminado el plazo para presentar propuestas, la Encargada del Proceso efectuó, ante la presencia del señor Notario, la apertura de las Ofertas Administrativas presentadas por los proponentes verificándose preliminarmente que estas incluían todos los antecedentes solicitados.

A continuación, se da cuenta de los resultados de la evaluación de las Ofertas Administrativas:

#### Evaluación Administrativa Proponente 1: “Enel Generación Chile S.A.”

DOCUMENTOS REFERENTE A ASPECTOS ADMINISTRATIVOS	1= Sí 0= No	ERRORES O FALTAS
Documento 1 “Declaración de aceptación de las Bases y sus documentos anexos”	1	
Documento 2 “Descripción e individualización del Proponente”	1	
Documento 3 “Designación del representante del Proponente”	1	
Documento 4 “Acuerdo de Consorcio o Asociación”	No aplica	
Documento 5 “Validez de la Propuesta”	1	
Documento 6 “Garantía de Seriedad de la Propuesta”	1	
Documento 7 “Constitución jurídica de la(s) empresa(s) Proponente(s)”	1	
Documento 8 “Escritura Pública de Promesa de Constituir una Sociedad Anónima o Sociedad por Acciones, de Giro de Generación de Electricidad”	No aplica	
Documento 9 “Boleta de Garantía de Constitución de Sociedad Anónima o Sociedad por Acciones de Giro Generación de Electricidad”	No aplica	
Documento 10 “Declaración de aceptación del Régimen de Remuneración”	1	
Documento 11 “Declaración de aceptación de las Obligaciones Legales, Sanciones y Multas”	1	

DOCUMENTOS REFERENTE A ASPECTOS ADMINISTRATIVOS	1= Sí 0= No	ERRORES O FALTAS
Documento 12 “Antecedentes Comerciales y Financieros”	1	
Documento 13 “Información de fuentes de generación que respaldan la Propuesta”	1	

### Evaluación Administrativa Proponente 2: “Inversiones la Frontera Sur SpA”

DOCUMENTOS REFERENTE A ASPECTOS ADMINISTRATIVOS	1= Sí 0= No	ERRORES O FALTAS
Documento 1 “Declaración de aceptación de las Bases y sus documentos anexos”	1	
Documento 2 “Descripción e individualización del Proponente”	0	Hay una inconsistencia entre el Documento 2 y el informe jurídico, pues en el primero se indica como controladora a Innergex Energía Renovable SpA (75%) y en el segundo se señala que el único accionista del proponente es Inversiones La Frontera Del Bio Bio SpA. Se debe aclarar, corrigiéndose el Documento 2 o el informe jurídico, según corresponda.
Documento 3 “Designación del representante del Proponente”	1	
Documento 4 “Acuerdo de Consorcio o Asociación”	No aplica	
Documento 5 “Validez de la Propuesta”	0	Se debe indicar expresamente que los 180 días de validez de la oferta se cuentan a partir del 9 de abril de 2024, que corresponde a la fecha de presentación de las ofertas.
Documento 6 “Garantía de Seriedad de la Propuesta”	1	
Documento 7 “Constitución jurídica de la(s) empresa(s) Proponente(s)”	1	
Documento 8 “Escritura Pública de Promesa de Constituir una Sociedad Anónima o Sociedad por Acciones, de Giro de Generación de Electricidad”	No aplica	
Documento 9 “Boleta de Garantía de Constitución de Sociedad Anónima o Sociedad por Acciones de Giro Generación de Electricidad”	No aplica	
Documento 10 “Declaración de aceptación del Régimen de Remuneración”	1	
Documento 11 “Declaración de aceptación de las Obligaciones Legales, Sanciones y Multas”	1	
Documento 12 “Antecedentes Comerciales y Financieros”	0	- Los balances contables y estados de resultados no cuentan con firma original ni electrónica avanzada del contador, de acuerdo con lo exigido en las secciones 4.5.12 y 9.1 del capítulo I de las Bases.  - Además, dichos documentos deben presentarse con cada una de sus hojas firmadas, salvo que cuenten con

DOCUMENTOS REFERENTE A ASPECTOS ADMINISTRATIVOS	1= Sí 0= No	ERRORES O FALTAS
		<p>firma electrónica avanzada, según lo dispone el N°3 de la sección 9.1 del capítulo I de las Bases.</p> <p>- Se deben acompañar los balances contables y estados de resultados del año 2023.</p>
Documento 13 “Información de fuentes de generación que respaldan la Propuesta”	0	<p>- El Documento 13 debe ser firmado en cada una de sus hojas, según lo dispone el N°3 de la sección 9.1 del capítulo I de las Bases.</p> <p>- En la letra l. del Documento 13 se debe incluir el año 2034 para que abarque “los próximos 10 años”.</p> <p>- Se deben acompañar las inscripciones citadas en el “Índice de Títulos de Terrenos: Central Hidroeléctrica La Frontera” y que corresponden a las de fojas 3.423 N°2.549 del 2018 y fojas 5.145 N°4.547 de 2016, ambas del Conservador de Bienes Raíces de Los Ángeles.</p>

**Evaluación Administrativa Proponente 3: “Innergex Energía Renovable SpA”**

DOCUMENTOS REFERENTE A ASPECTOS ADMINISTRATIVOS	1= Sí 0= No	ERRORES O FALTAS
Documento 1 “Declaración de aceptación de las Bases y sus documentos anexos”	1	
Documento 2 “Descripción e individualización del Proponente”	0	Se debe corregir el nombre de la empresa controladora, que, según el informe jurídico, es Innergex Renewable Energy Chile SpA.
Documento 3 “Designación del representante del Proponente”	1	
Documento 4 “Acuerdo de Consorcio o Asociación”	No aplica	
Documento 5 “Validez de la Propuesta”	0	Se debe indicar expresamente que los 180 días de validez de la oferta se cuentan a partir del 9 de abril de 2024, que corresponde a la fecha de presentación de las ofertas.
Documento 6 “Garantía de Seriedad de la Propuesta”	1	
Documento 7 “Constitución jurídica de la(s) empresa(s) Proponente(s)”	1	

DOCUMENTOS REFERENTE A ASPECTOS ADMINISTRATIVOS	1= Sí 0= No	ERRORES O FALTAS
Documento 8 “Escritura Pública de Promesa de Constituir una Sociedad Anónima o Sociedad por Acciones, de Giro de Generación de Electricidad”	No aplica	
Documento 9 “Boleta de Garantía de Constitución de Sociedad Anónima o Sociedad por Acciones de Giro Generación de Electricidad”	No aplica	
Documento 10 “Declaración de aceptación del Régimen de Remuneración”	1	
Documento 11 “Declaración de aceptación de las Obligaciones Legales, Sanciones y Multas”	1	
Documento 12 “Antecedentes Comerciales y Financieros”	0	<p>- Los balances contables y estados de resultados no cuentan con firma original ni electrónica avanzada del contador, de acuerdo con lo exigido en las secciones 4.5.12 y 9.1 del capítulo I de las Bases.</p> <p>- Además, dichos documentos deben presentarse con cada una de sus hojas firmadas, salvo que cuenten con firma electrónica avanzada, según lo dispone el N°3 de la sección 9.1 del capítulo I de las Bases.</p> <p>- Se deben acompañar los balances contables y estados de resultados del año 2023.</p>
Documento 13 “Información de fuentes de generación que respaldan la Propuesta”	0	- El Documento 13 debe ser firmado en cada una de sus hojas, según lo dispone el N°3 de la sección 9.1 del capítulo I de las Bases.

#### Evaluación Administrativa Proponente 4: “FRV Development Chile I SpA”

DOCUMENTOS REFERENTE A ASPECTOS ADMINISTRATIVOS	1= Sí 0= No	ERRORES O FALTAS
Documento 1 “Declaración de aceptación de las Bases y sus documentos anexos”	1	
Documento 2 “Descripción e individualización del Proponente”	1	
Documento 3 “Designación del representante del Proponente”	1	
Documento 4 “Acuerdo de Consorcio o Asociación”	No aplica	
Documento 5 “Validez de la Propuesta”	1	
Documento 6 “Garantía de Seriedad de la Propuesta”	1	
Documento 7 “Constitución jurídica de la(s) empresa(s) Proponente(s)”	1	
Documento 8 “Escritura Pública de Promesa de Constituir una Sociedad Anónima o Sociedad por Acciones, de Giro de Generación de Electricidad”	No aplica	
Documento 9 “Boleta de Garantía de Constitución de Sociedad Anónima o Sociedad por Acciones de Giro Generación de Electricidad”	No aplica	

DOCUMENTOS REFERENTE A ASPECTOS ADMINISTRATIVOS	1= Sí 0= No	ERRORES O FALTAS
Documento 10 “Declaración de aceptación del Régimen de Remuneración”	1	
Documento 11 “Declaración de aceptación de las Obligaciones Legales, Sanciones y Multas”	1	
Documento 12 “Antecedentes Comerciales y Financieros”	1	
Documento 13 “Información de fuentes de generación que respaldan la Propuesta”	0	<p>- La vigencia del contrato de explotación no abarca todo el período de suministro (31-12-46 y 31-12-47), pues señala que su vigencia se extiende hasta el término de los contratos con las distribuidoras en caso de resultar adjudicado en la licitación 2022/01 o hasta el 31-12-2041. Se debe modificar el contrato de manera de que su vigencia coincida con el o los períodos de suministro de los bloques ofertados.</p> <p>- Además, el referido contrato de explotación se refiere al proyecto Parque Solar Fotovoltaico Tirana Oeste, de una potencia aproximada de 120,4 MW AC (133 MW DC). Sin embargo, el Documento 13 se refiere a los proyectos PV+Bess Tirana Oeste A, de 17,6 MW de capacidad instalada solar y 92,8 MW de almacenamiento y PV+Bess Tirana Oeste B, de 25 MW de capacidad instalada solar y 131,2 MW de almacenamiento. Se pide aclarar si dichos proyectos quedan comprendidos en el proyecto objeto del contrato de explotación y acompañar la correspondiente modificación del contrato.</p> <p>- En este mismo sentido, también se pide aclaración respecto de la resolución del Servicio de Evaluación Ambiental que acoge a trámite el EIA del proyecto Parque Solar Fotovoltaico Tirana Oeste.</p> <p>- Debido a que el proponente mantiene contratos vigentes con distribuidoras, parcialmente respaldadas por el mismo proyecto</p>

DOCUMENTOS REFERENTE A ASPECTOS ADMINISTRATIVOS	1= Sí 0= No	ERRORES O FALTAS
		<p>(Parque Solar Fotovoltaico Tirana Oeste), esta información debe reflejarse en el Documento 13 en lo referente a contratos existentes, energía y potencia contratadas, relación de producción propia y contratos libres y regulados y, en general, en toda la información que diga relación con contratos anteriores.</p> <p>- Habiéndose acogido al mecanismo de postergación de inicio de suministro o término anticipado del contrato establecido en el número 11 del capítulo II de las Bases, se acompaña contrato de arrendamiento en favor de la sociedad propietaria de los proyectos Parque Solar Tirana Oeste SpA (contrato cedido a esta por FRV Services Chile SpA el 30-11-2022). Sin embargo, este contrato de arrendamiento no se habría cedido al proponente, a quien corresponde la explotación de los proyectos. Se solicita aclarar este punto.</p>

#### Evaluación Administrativa Proponente 5: "GR Power Chile SpA"

DOCUMENTOS REFERENTE A ASPECTOS ADMINISTRATIVOS	1= Sí 0= No	ERRORES O FALTAS
Documento 1 "Declaración de aceptación de las Bases y sus documentos anexos"	1	
Documento 2 "Descripción e individualización del Proponente"	1	
Documento 3 "Designación del representante del Proponente"	1	
Documento 4 "Acuerdo de Consorcio o Asociación"	No aplica	
Documento 5 "Validez de la Propuesta"	0	Se debe indicar expresamente que los 180 días de validez de la oferta se cuentan a partir del 9 de abril de 2024, que corresponde a la fecha de presentación de las ofertas.
Documento 6 "Garantía de Seriedad de la Propuesta"	1	
Documento 7 "Constitución jurídica de la(s) empresa(s) Proponente(s)"	1	


DOCUMENTOS REFERENTE A ASPECTOS ADMINISTRATIVOS	1= Sí 0= No	ERRORES O FALTAS
Documento 8 "Escritura Pública de Promesa de Constituir una Sociedad Anónima o Sociedad por Acciones, de Giro de Generación de Electricidad"	No aplica	
Documento 9 "Boleta de Garantía de Constitución de Sociedad Anónima o Sociedad por Acciones de Giro Generación de Electricidad"	No aplica	
Documento 10 "Declaración de aceptación del Régimen de Remuneración"	1	
Documento 11 "Declaración de aceptación de las Obligaciones Legales, Sanciones y Multas"	1	
Documento 12 "Antecedentes Comerciales y Financieros"	0	<p>- Los balances contables y estados de resultados no cuentan con firma original ni electrónica avanzada del contador, de acuerdo con lo exigido en las secciones 4.5.12 y 9.1 del capítulo I de las Bases.</p> <p>- Además, dichos documentos deben presentarse con cada una de sus hojas firmadas, salvo que cuenten con firma electrónica avanzada, según lo dispone el N°3 de la sección 9.1 del capítulo I de las Bases.</p>
Documento 13 "Información de fuentes de generación que respaldan la Propuesta"	0	<p>- El Documento 13 debe ser firmado en cada una de sus hojas, según lo dispone el N°3 de la sección 9.1 del capítulo I de las Bases.</p> <p>- Asimismo, también se debe firmar la carta Gantt presentada.</p> <p>- Se pide acompañar antecedentes ambientales de los proyectos Bess Telesto II y Bess Cálce, según lo dispuesto en el punto 1 del número 11 del capítulo II de las Bases.</p> <p>- Habiéndose acogido al mecanismo de postergación de inicio de suministro o término anticipado del contrato establecido en el número 11 del capítulo II de las Bases, solo se acompañan contratos de arrendamiento respecto de los proyectos Monte Águila y Sol de Caone. También se deben acompañar los títulos habilitantes para usar los terrenos en los que se</p>

DOCUMENTOS REFERENTE A ASPECTOS ADMINISTRATIVOS	1= Sí 0= No	ERRORES O FALTAS
		ubicarán los proyectos Bess Telesto II y Bess Cálce.  - Los contratos de arrendamiento que se acompañan son en favor de las sociedades propietarias de los proyectos Monte Águila (GR Pali Aike SpA) y Sol de Caone (Itahue Energy SpA), quienes cedieron la explotación de estos proyectos al proponente, pero no habrían cedido dichos contratos de arrendamiento sobre el terreno. Se solicita aclarar este punto.

De conformidad con lo dispuesto en la sección 9.1.5 del capítulo 2 de las Bases, los proponentes podrán subsanar los errores y/o faltas indicados en esta acta, presentando los documentos faltantes o los antecedentes subsanados en la forma que debieron presentarse según las Bases, o acompañar una o más boletas de garantía a fin de ajustarse a las mismas en los casos que fuera procedente, todo ello desde las 15:00 hasta las 17:00 horas del jueves 25 de abril de 2024 en la sala 11049, piso 11 de las oficinas de Enel Distribución Chile, ubicadas en calle Roger de Flor N°2725, Torre 2 Encomenderos, comuna de Las Condes.

*Alejandra Pereira* | Firmado por  
Alejandra  
Pereira

Alejandra Pereira Carramiñana  
Encargada del Proceso

  
Firma y Timbre del Notario Público

Santiago, 18 de abril de 2024